

**MODIFICA RESOLUCION N° 2530 DE
FECHA 09.11.2021.**

RESOLUCION N° 2667 /2021

RECOLETA, 22 NOV. 2021

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 2530 de fecha 09.11.2021 que autoriza evento denominado "1ª Venta Colectiva" en calle Puma N° 1180
- 2.- Carta de fecha 18.11.2021 de la Srta. María José Gemes, Gerente General Blanco Recoleta (ex IF Blanco), quien informa que dos de los expositores mencionados en la Resolución N° 2530/2021 no participaron en dicho evento.
- 3.- Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de Septiembre del 2021, que designa en comisión de servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, la Resolución N° 2530 de fecha 09.11.2021, en el punto N° 1:

DONDE DICE:

Según siguiente listado:

1. Blanco: Participamos como casa, no vendemos nada
2. Cinnda (logo adjunto): Venderá productos en stock que tienen de maquinar.io o otros (lamparas, bolsos y/o productos de diseño contemporáneo)
3. FDM (logo ok): Nos apoyara en la parte audiovisual (no vende nada)
4. Minka (logo ok): venta de accesorios de mujer
5. Modulab (logo ok): venta de productos como mochilas
6. Mano de Chef (logo ok): Cafetería y además venderá miel y hortalizas o almácigos
7. Café Altura (logo Ok): Venta de café y chocolates fabricados por ellos (no para consumo en la venta)
8. 3d Lux (pendiente): Venta de productos en impresión 3D / @3dluxchile
9. Sagrada (Logo adjunto): Muestra de colecciones de ropa para mujer en algodón orgánico
10. Husares (logo ok): Venta de wisky de manufactura propia (no consumo en el lugar)
11. Artesanías de Chile: Venta de productos de artesanía nacional (venta de bodega)

DEBE DECIR:

Según siguiente listado:

- 1 Blanco: Participamos como casa, no vendemos nada
- 2 FDM (logo ok): Nos apoyara en la parte audiovisual (no vende nada)
- 3 Minka (logo ok): venta de accesorios de mujer
- 4 Mano de Chef (logo ok): Cafetería y además venderá miel y hortalizas o almácigos
- 5 Café Altura (logo Ok): Venta de café y chocolates fabricados por ellos (no para consumo en la venta)
- 6 3d Lux (pendiente): Venta de productos en impresión 3D / @3dluxchile
- 7 Sagrada (Logo adjunto): Muestra de colecciones de ropa para mujer en algodón orgánico
- 8 Husares (logo ok): Venta de wisky de manufactura propia (no consumo en el lugar)
- 9 Artesanías de Chile: Venta de productos de artesanía nacional (venta de bodega)

1904570

3.- La **Sección de Cobros y Enrolamientos**, será la encargada de efectuar la orden de ingreso por el cobro pertinente a esta actividad. De acuerdo al Artículo 11, letra d) N° 15 de la Ordenanza Municipal N° 75, de Derechos Municipales y descargará los valores girados de los contribuyentes que no participaran.

5.- **CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES MUNICIPALES**, serán los encargados de fiscalizar el correcto funcionamiento de estos lugares, respecto a la moral y las buenas costumbres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REMITASE A: INTERESADOS, SECRETARIA MUNICIPAL, CONTROL, VIA PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, DEPTO. DE INSPECCION Y D.A.C. y **ARCHÍVESE**, para su control posterior.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
LESM/JVS/GLC/VCM/gfm



[Handwritten signature]
JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE